## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Añora

Núm. 716/2016

Por medio de la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, celebrada el pasado día 26 de febrero de 2016, ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2016, que está formada por las siguientes plazas:

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación: Vigilante Municipal.

Grupo: C. Subgrupo: C2.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Plazas Vacantes: 2.

Forma de Acceso: Oposición.

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no obstante con carácter previo y potestativo podrá interponer Recurso de Reposición ante la Junta de Gobierno, en la forma y plazo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Añora, a 4 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.